Preguntas del chat (y respuestas dadas por Milenio)

**Ciencias Naturales y Exactas**

1. ¿Se puede enviar una propuesta con un grupo de 3 investigadores que tienen un núcleo vigente?

* Sí, es posible.

1. ¿Se pueden presentar dos propuestas, con 2 o 3 investigadores comunes entre ambas propuestas?

* No es posible presentar dos propuestas con 3 investigadores comunes, el máximo son dos investigadores comunes entre propuestas.
* ¿si ganan ambos (altamente improbable), se los podrían adjudicar?
  + Dependería de los otros proyectos adjudicados que tenga cada IP, dado que el máximo son 2.

1. ¿Subdirector de centro basal puede postular como PI del núcleo?

* Sí, no hay nada en las bases que indique lo contrario. Hay que recordar que el máximo es ser PI de dos proyectos.

1. ¿Un director núcleo puede postular a instituto cuando salga el llamado?

* Pueden postular, pero solo puedes ser director de un centro. Si el núcleo se adjudica, tendría que desistir de una de las dos propuestas

1. ¿Tener al menos 3 financiamientos de investigación en los 5 últimos años es un requisito fundamental para todos los investigadores principales?

* Sí, es requisito y se señala en el glosario de acuerdo con las definiciones de investigador principal en las bases.

1. ¿El panel evaluador internacional, es el mismo del concurso recién pasado?

* <https://www.iniciativamilenio.cl/comite-de-programa/>
* Son 8 miembros, y son los mismos del año pasado excepto una persona que cambió (tienen pendiente avisar el nuevo nombre).

1. En el punto III.2.8 de las bases dice que no podrá postular un grupo que tenga un Núcleo que haya tenido una vigencia de 6 años. Yo actualmente soy director de un Núcleo que vence en febrero de este año. En la base dice que no puede ser el mismo proyecto. ¿Qué significa eso exactamente? Pues evidentemente después de 6 años no es el mismo proyecto porque hemos aprendido mucho. ¿Entonces, podemos postular a una continuación de nuestro núcleo actual?

* No puede postular como renovación, tienen que postular como proyecto nuevo. Aunque sea proyecto nuevo, pueden mantener el nombre y las siglas, y postular con el mismo grupo de IP’s que tiene el proyecto actual.

1. Los investigadores extranjeros ¿cómo se vinculan al núcleo si no tienen residencia en el país, o solamente se pide residencia mínima de 8 meses para el director y el alterno? ¿Un PI puede ser extranjero sin residencia?

* Los IP (incluyendo directores) pueden ser chilenos o extranjeros, pero si se adjudica el núcleo deben residir en chile durante los 8 meses establecidos.
* Esto no aplica para el proceso de postulación, solo para cuando se adjudique.
* Los únicos que pueden mantenerse en el extranjero son los seniors.

1. ¿Es posible incorporar un investigador joven como investigador principal (sin proyectos como investigador principal) pero con buenas publicaciones?

* Los jóvenes no se incluyen en la postulación. Solo se incluyen los IP’s.
* Si no cumple con las condiciones para ser principal, no lo agreguen.
  + En el foro se respondió lo siguiente: “Estimado, la evaluación de los investigadores principales, incluidos Director y Director Alterno, se basa en la Excelencia académica y científica, la cual se expresa a través de trabajos comprobables que muestren experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento nacional e internacional, ya sea por su calidad, productividad y/o liderazgo en su área de especialidad, tales como: - Publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto. - Invitaciones como "key speaker" a congresos relevantes en sus áreas de investigación, productos de propiedad industrial e intelectual (patentes, software, etc.), licencias, spin-offs, capítulos de libros o libros con consejo editorial, servicios tecnológicos, consultorías de investigación o especialidad técnica, asesorías y actividades con el sector productivo o público, ingresos por licencias, premios, proyectos desarrollados, menciones en medios científico-tecnológicos internacionales especializados y reconocidos, ponencias y presentaciones en congresos especializados con comités de selección, transferencia de tecnología o conocimiento. - Participación en las principales fuentes de financiación nacionales o internacionales destinadas a actividades de I+D. - Cualquier otra actividad relevante en su área de especialización. - La experiencia científica de los investigadores principales debe contribuir al tema de investigación propuesto. Por lo tanto la etapa en la que se encuentre un investigador, no es relevante como un criterio de evaluación a considerar”.

1. ¿Es necesario poner el sitio web de director o postulante?

* No, solo se pide link al orcid. No al sitio web.

1. ¿Investigador senior tiene criterios de edad? ¿O solo experiencia?

* No hay criterio de edad. Solo se considera la trayectoria científica.

1. ¿Qué personas integran el comité asesor nacional?

* <https://www.iniciativamilenio.cl/comite-de-programa/>

1. El año pasado se habían comprometidos a financiar 9 núcleos y se financiaron solo 6. Tres proyectos quedaron adjudicados sin financiamiento. ¿Qué garantías hay de que en este llamado si se financien 9?

* Lo que se indica es que la disponibilidad presupuesta da para 9 núcleos, pero esto puede tener ajustes. Se ha transparentado que son alrededor de nueve, esto no es tajante.
* No hay un mínimo de proyectos adjudicables.

1. ¿hay posibilidad de que se amplie el plazo de cierre del concurso?

* Eso sucede en situaciones específicas que así lo ameritan, entonces no es posible que pase.

1. ¿Los gastos de vinculación con el medio entran en operación?

* Depende de la vinculación, podría ser en personal, operación o equipo.

1. Estimados/as, como se comprueba que al menos uno de los PI es de una región distinta a la RM? ¿En qué parte del sistema se incorpora el medio de verificación de esto y en qué consiste?

* Se incorporó en los datos de cada investigador.
* Hay un ticket de: ¿se desempeña en una región distinta a la RM?
* Ojo: no requieren residencia. Puedes residir en la RM y desempeñarte en la U de Concepción, por ejemplo, y cumples con el requisito.

1. Mantener la paridad de género en el equipo una vez adjudicado.

* Se habla de los IP en general, pero las bases también lo mencionan en términos de los jóvenes.

1. Si bien aún no se publican las bases de Institutos, basales o FONDAP, ¿tienen programadas inhabilidades para los equipos que están postulando a Núcleos o Anillos para la postulación a Institutos?

* No alcanzaron a responder esto.
* Respuesta DINV: se espera que corran las mismas inhabilidades. Por ejemplo, no podrán ser directores de un instituto y de un núcleo/anillo. Tampoco puede ser PI de dos núcleos y además PI de un Basal/FONDAP. Futuras inhabilidades quedarían por definirse en las bases, pero eso es lo mínimo.

1. En el punto 7.4. Financiamiento de investigación en los últimos 5 años, dice un mínimo de 3 y un máximo de 5 financiamientos. ¿Esto es para el director, para cada uno de los investigadores o es la suma de los investigadores?

* Es para cada investigador (todos deben tener financiamientos previos).

1. ¿Es posible que los investigadores senior vivan en el extranjero?

* Sí, no tienen restricción. Recuerden que deben adjuntar cartas para todos los seniors.

1. ¿Si no todas las instituciones albergantes validan, queda invalida la postulación?

* No, no queda inválida. El mínimo es que valide una institución, y si el resto no validan no son parte de la propuesta.

1. ¿Como se tiene un ítem en el formulario de propuesta científica y otro ítem de metodología, las bibliografías para ambos deberán seguir un correlativo numérico, o bien se deberán presentar para cada sección bibliografías independientes?

* Es solo un archivo de bibliografía, y sí debe ser correlativo en los números.
* Mostraron un ejemplo en el video de cómo se espera que se vea esto.

1. ¿Es necesario agregar la institución de un investigador principal (distinto de director) como institución albergantes?

* No, ninguna institución es necesario agregarla como albergante, mientras que se cumpla el mínimo de una institución.

1. ¿el Director Alterno de centro vigente (recién firmada), podría postular como director de nuevo Centro y, si gana, bajar de sub director del vigente sin perjudicar el centro vigente?
2. Si el director alterno es de otra institución, se considera esa otra institución como albergante también (en términos de firma institucionales, etc)

* No, solo se consideran las instituciones que son registradas como albergantes por los postulantes.

**Ciencias Sociales**

1. Participación de personas jurídicas

* No, solo personas naturales postulan.

1. ¿Qué criterios se utilizará para evaluar la productividad científica de los investigadores principales?

* Se evalúa en base a los productos relevantes y toda la información que ustedes ingresan en el punto 7.
* En las bases hay criterios de evaluación de los IP

1. Un criterio para ser IP es haber liderado una línea de investigación. qué se comprende por liderado? ¿Si una de las investigadoras ha sido directora alterna de dos fondef, es eso suficiente?

* El espíritu de esto es que la persona haya estado a cargo de ejecutar esa línea de investigación antes.
* El fondef sí se considera.

1. ¿hay un max de instituciones albergantes?

* No hay un máximo.
* Sí hay mínimo: una institución.

1. ¿Los 5 años de productividad se contabilizan en el tramo 2028-2022, o 2019 - 2023?

* 21/11/2018 hasta el 21/11/2023

1. ¿En relación a las disciplinas de los IP, Educación es considerado Ciencias Sociales?

* La clasificación de ciencias sociales y naturales está guiada por la clasificación de la OCDE.
* En el formulario de postulación tienen el link a las categorías.

1. ¿Puede entonces un IP participar en este cargo en dos Núcleos adjudicados?

* Sí, solo como IP. Director puedes ser en solo una propuesta.

1. ¿Podrían explicar las principales diferencias entre el instrumento núcleo milenio y el anillo?

* Los anillos están más vinculados a las actividades y desafíos productivos. Es investigación más aplicada. La investigación de núcleos es más teórica/básica, no tienen focalización específica más allá de la pregunta científica que los investigadores quieran responder.

1. En el caso de las IP que tienen contrato jornada completa en sus ues, ¿reciben remuneración o incentivo?

* No se puede tener doble remuneración. Si tienen contrato con universidad, reciben incentivo. En las bases hay una tabla de remuneraciones y montos máximos.

1. Postulación solamente en inglés... ¿Qué pasa con los equipos que no hablan inglés? (el proyecto se realiza en Chile)

* Las evaluaciones de las propuestas son hechas por pares internacionales en inglés. No hay evaluadores nacionales, y esto también aplica a la fase de entrevista. Milenio solo acepta postulaciones en inglés.

1. Qué pasa con los ORCID y las informaciones ya predeterminadas que están en español. Son informaciones registradas por la universidad que no se pueden modificar, al menos en la U de Chile

* Aquí pasa lo mismo, el tema es que los evaluadores internacionales van a abrir el ORCID y tendrán dificultades en revisar algunos puntos. Recomiendan modificar el ORCID dentro de lo posible.

1. ¿Las instituciones albergantes son las instituciones a las que pertenecen los IP? cuál es esa diferencia?

* No, no por ser IP tienes que vincular tu universidad como albergante.
* Los IP son figuras distintas a las universidades albergantes. Usualmente los investigadores son de las albergantes, pero no es obligación ni hay causalidad en esto.

1. ¿Tendrán algún formato de citación establecido para la sección de productos científicos?

* No hay formato de citación predefinido. Se preferencia el uso del link DOI para que los pares internacionales no tengan problema al revisar.
* Si son actividades, el linlk a una página web sirve. Pero el tema es que el link lleve directo a la información que quieren demostrar, y que salga el nombre del investigador.

1. Haber sido director de un núcleo, o investigador principal de un Fondecyt Regular, ¿es un producto relevante? ¿Puede ser producto y fondo de investigación al mismo tiempo?

* Sí es un producto relevante, también los fondef. Idealmente dimensionar los alcances de esos fondecyt en investigación.

1. ¿Hay una antigüedad mínima de los productos científicos?

* No hay horizonte temporal en los productos.

1. ¿Solo pueden hacer preguntas los que están postulando? (o sea los Directores de la propuesta)

* No, cualquier persona puede hacer preguntas en el foro y en ayuda anid.

1. ¿Deben justificarse los productos relevantes?

* No, con los links está OK.

1. ¿ Como incorporar colaboraciones internacionales permanentes?

* En la sección 5.2 están los planes de redes formales y de colaboración, por lo que ahí lo pueden mencionar en particular.
* Esto es más bien declarativo, no necesitan la carta de apoyo (igual la pueden adjuntar en anexos).

1. Con qué tanta especificidad se presentan las líneas en los comentarios ? ¿Se indican proyectos y/o objetivos, hipótesis y metodologías para cada línea?

* Se espera que se detallen, y que den cuenta de los objetivos/metas de cada línea.

1. Cómo se integran adjuntos, jóvenes y postdoc a la formulación del proyecto

* No, solo IP.

1. Puede un investigador/a adjunto participar con un Fondecyt en ejecución?

* Sí. En todo caso los adjuntos no se consideran en la postulación.

1. Si bien los productos relevantes, ¿puede ser diferentes tipos como se indica en el glosario, se espera que sean fundamentalmente publicaciones? (esto porque al registrarlos se piden características de publicaciones)

* No se espera que sea solo publicaciones. Más bien son *productos* que permitan dimensionar al par internacional los hitos que han tenido como investigadores en su carrera. Entendiblemente esto varía en cada disciplina científica, por lo que cada uno de ustedes sabe lo que en su disciplina es relevante para demostrar al par internacional.
* Lo importante (esto se ha repetido muchas veces) es que el link sea de fácil acceso.

1. ¿Se valora de forma diferente la edad de los investigadores principales? ¿Hay algo similar a lo de fondecyt iniciación respecto a la fecha de obtención del PhD por ejemplo?

* No se considera la edad para la evaluación en el proceso de los IP.
* En el caso de un empate de notas, se considera la edad como desempate. Mientras más joven el equipo, más puntos tendrían en ese contexto. Solo como desempate.

1. Si el desempeño académico es en una región distinta a la RM (Biobío) pero a distancia, dado que la oficina está en Santiago, ¿qué aplica para la pregunta sobre desempeño en una Región distinta a la Metropolitana?

* Sí cuenta, da lo mismo si la participación es online o no, porque lo relevante es que se desempeña en otra región.

1. Si hay tres instituciones albergares, dos chilenas y una extranjera, la extranjera debe tener alguna « validación » jurídica en Chile?

* Esto lo tendrían que ver con el equipo jurídico. Por favor mandar la pregunta a través del foro, prefieren no aventurarse en la respuesta.
* Lo que sí pueden decir es que hay que tener cuidado con instituciones extranjeras por la validación en web. El flujo de comunicación tendría que ser rápido porque las instituciones tienen que validar en web, entonces si no responden rápido quedaría inválido.
* Mandar correo a [milenio@anid.cl](mailto:milenio@anid.cl) para ver este caso también.

1. ¿Cómo se valora la potencial participación de empresas como socias? ¿O de otro tipo de actores?

* Todo lo que tenga que ver con colaboración y asociatividad con actores que sean diferentes a los objetivos se pueden considerar en los planes de colaboración.

1. ¿Se pueden sugerir evaluadores?

* No, no se puede. Pueden decir qué evaluadores no quieren que evalúen su propuesta. Hay espacio para esto en el formulario. Solo tiene sentido si es que son pares internacionales.

1. Los y las evaluadores/as que se pide que no participen ¿son nacionales?

* Los evaluadores son todos internacionales. Puede haber un IP de institución extranjera emérito-administrativamente- pero activo académicamente (director.a de tesis, director.a de proyectos, etc.)?
* Para todos los IP extranjeros, da lo mismo al momento de la postulación. Pero en el momento de adjudicación, tienen que cumplir con el requisito de residencia de 8 meses del año.

1. Se deben subir publicaciones que pertenecen a diferentes miembros del equipo de investigadores o solo al directo y/o director alterno?

* Todos los investigadores tienen que ingresas sus productos relevantes.

1. Para la extensión de años por hijos/tuición, ¿eso cómo se comprueba? ¿Dónde se señala en el formulario que uno se acoge a la extensión de plazo?

* Es de carácter declarativo, pero recordar que por la declaración de Singapur, se asume que la información reportada es verídica.

1. Los proyectos de investigación financiados hace referencia solo a fondos ANID? O pueden ser de cualquier tipo de financiamiento (otras instituciones públicas, fondos internacionales, etc).?

* Cualquier tipo de financiamiento.

**Pregunta de cargos directivos:**

Hay muchos cargos que son distintos en las universidades, por tanto si existen especificidades les pedimos que nos manden esa pregunta a través de ayuda anid o del foro, para evaluar caso a caso según el cargo.

La naturaleza de este requisito es que los participantes que tengan roles que impliquen tomar decisiones como parte de su trabajo en la universidad traten de no participar por si esto genera conflicto de intereses con las postulaciones. En sí, esto va para rectores y vicerretores, pero los cargos hacia abajo que también tienen responsabilidades en investigación la idea es que se abstengan. El choque es con personas que toman decisiones administrativas en temas de investigación y que quieren ir como IP.